10/10/13

10/09/13

11/11/13

0.00

0.00

0.00

0.00

DUPLICADO

Nro. Socio: 9035884 RECALDE, VIVIANA ESTHER
CALLE: BO EL CONDOR EDIF B7 NRO: 00 PISO: 3

Entre calles:

(8400) LOC: SAN CARLOS DE BARILOCHE PCIA: RIO NEGRO

Ud. Dispone de 30 días para cuestionar su resumen de cuenta desde su recepción

IVA Otras Operaciones \$ 0.00 Impuesto al Sello \$ 0.69 Gasto Emisión Resumen \$ 0.00

Seguro Vida \$ 0.00

Seguro Desempleo \$ 0.00

PERIODO ACTUAL

Período Anterior

Período Próximo

LIMITES

\$

\$

\$

Vencimiento

Vencimiento

Vencimiento

23/09/13

23/08/13

23/10/13

Resúmen informativo válido exclusivamente para su pago en el corriente mes.

Clave Electrónica para operar en Banelco y Pago Mis Cuentas: 1090358840

Cierre

Cierre

Cierre

Límite Global

Límite Planes Largos

Límite Planes Cortos

Límite Adelanto en Efectivo \$

Fecha	Referencia	Comercio/Detalle	Anterior (\$)	Septiembre (\$Octubre (\$)	Noviembre (\$)Futuros (\$)
8/23/2013		* Saldo	276.04		
9/11/2013		Pago Total de Mes - RECALDE VIVIANA ESTHER	-276.04		

Pago Mínimo \$ 0.69

Total del Mes

0.69

Tasa de interés de financiación 1.97% TEM en pesos, calculada desde la fecha de cierre de facturación de la tarjeta de crédito.

cedidos en los términos de la Ley 24.441.

Informamos a Uds. que esta entidad ha adherido al régimen aprobado mediante el Decreto № 1387/01 y sus modif., las Resoluciones № 207/03 y 247/03 del Ministerio de Economía y la Resolución Nº 1486 de la AFIP.

La financiación detallada en el presente resumen es la única ofrecida por Carta Automática, no siendo válida ninguna otra más que las puntualizadas. Ud. podrá elegir cualquiera de las opciones fines de abonar el monto mensual correspondiente.

\* Según la opción de pago elegida.

Nro. Socio: 9035884

RECALDE, VIVIANA ESTHER

Fecha de Vto. 10/10/13

Nro. Socio: 9035884 RECALDE, VIVIANA ESTHER

Fecha de Vto. 10/10/13

Pago Mínimo \$ 0.69

Total a Pagar

Pago Mínimo

\$ 0.69

Total a Pagar

Total a Pagar

Fecha de Vto. 10/10/13



70501009035884020101300000069000000697